

**ACTA ORDINARIA 07-2024:** Acta número siete correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), el viernes 13 de diciembre de dos mil veinticuatro a las ocho horas con treinta minutos, realizada de forma presencial en las instalaciones del MAG, Sabana Sur, presidida por el señor Victor Julio Carvajal Porrás- Ministro Rector del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la asistencia de los siguientes miembros: Julián Arias Varela- Viceministro Administrativo, Nelson Morera Paniagua- Director ejecutivo SFE, Osvaldo Quirós Arias -Gerente general Senara, Ignacio Barrientos Zamora – Gerente general. PIMA, Luis Matamoros Cortés- Director Senasa, Osvaldo Artavia Carballo –Presidente ejecutivo Inder, Gerardo Duarte Sibaja- CNP, Nelson Peña Navarro - Presidente ejecutivo Incopesca, Karla Mena Soto- Directora nacional DNEA, Robin Almendares Fernández- Director ejecutivo Clubes 4S, Alberto Fallas Barrantes- Directora ejecutiva ONS, Roberto Camacho Montero -Director ejecutivo INTA Erick Jara Tenorio- Director Ejecutivo- Sepsa. -----

**Ausentes con justificación:** -----

**Invitados:** Hannier Ramírez Rojas jefe UPD – Sepsa, Fernanda Coto Méndez- Sepsa. -----

**CAPITULO I. BIENVENIDA**-----

**ARTÍCULO 1:** El señor Victor Julio Carvajal, inicia la sesión con una breve bienvenida y propone la aprobación del orden del día y acta 06-2024. -----

**CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N.07-2024.** -----

**ARTÍCULO 2:** Se da lectura al orden del día y esta queda aprobada por unanimidad. -----

**ACUERDO CAN-01- 07-2024.** Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N.07-2024. -----

**CAPITULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.°06-2024 Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** -----

**ARTÍCULO 3.** Se indica que el acta N°06-2024 con fecha del jueves diez de octubre de dos mil veinticuatro realizada de forma presencial en las instalaciones del MAG, Sabana Sur fue

enviada previamente para lectura y observaciones por lo que se somete a votación para aprobación. -----

Se toma el **ACUERDO CAN-02- 07-2024**. El acta CAN-06-2024 queda aprobada por los jerarcas en sesión 07-2024 del viernes 13 de diciembre, 2024. -----

**ARTÍCULO 4:** En la sesión anterior se tomaron tres acuerdos de los cuales tres están ejecutados. -----

#### **CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA-----**

**ARTÍCULO 5.** No hubo correspondencia enviada ni recibida. -----

#### **CAPITULO V. VERIFICACIÓN DE INTERVENCIONES DEL PLAN SECTORIAL---**

**ARTÍCULO 6.** El Director de Sepsa, explica que se realizó la verificación en campo de algunas de las intervenciones del Plan Sectorial ya que, solo se había verificado mediante informes recibidos, por lo que el equipo quiso validar la información de ocho proyectos ( Bio fábricas del MAG, Binomio Canino, Símbolo de Sanidad, PAI y CVA Región Brunca, Mejoramiento fitogenético – Camote, Mejoramiento genético de la tilapia) por lo que sede la palabra a Hannier Ramírez Rojas, quien lideró las visitas, la señora Ramírez menciona que visitaron cinco bio fábricas, ubicadas en algunas Agencias de Extensión, asociaciones de productores y otras en los Centros Agrícolas Cantonales; entre las recomendaciones para el mejoramiento en estas bio fabricas están que requieren una estrategia para la sostenibilidad (insumos), fortalecer la actividad con capacitación (productores y extensionistas), valorar el usarlo en actividades pecuarias y entre lo más destacado es generar una estrategia de socialización y visualización de este trabajo que se está realizando con las bio fábricas, la producción de insumos y la aplicación de los mismos en los cultivos e incluso en ganado. Se hace énfasis en la necesidad de fortalecer el apoyo con los materiales ya que muchos extensionistas invierten de su propio bolsillo o buscan apoyo en otras instituciones como la UCR o la municipalidad y cuando esto sucede termina visualizándose como labor de esas instituciones, cuando realmente es trabajo MAG. -----

El señor ministro manifiesta que, si entre las necesidades se encuentra la compra de toldos, eso puede solucionarse con una compra para el 2025, igualmente gestionar algún aporte para suministros. -----

La señora Karla Mena, directora de DNEA indica que se está trabajando con las biofábricas para generar una red de biofábricas en febrero 2025, para una producción sostenible: ya se tiene los primeros resultados en aguacate y café, y se ha trabajado con Laica para la caña de azúcar, también con el tema de insumos este año se gestionó una compra para las agencias de extensión la cual será distribuida en enero 2025. -----

El señor ministro indica que esta iniciativa ya debería ser insertada en las fincas del productor y valorar la posibilidad de gestionar fondos no reembolsables por medio de un proyecto Inder u otro medio. -----

A lo anterior la señora Hannier indica que también es bueno ampliar el alcance de estos bioinsumos, ya que comentan los productores que muchos lo han utilizado incluso para el control de la mosca y matar garrapatas en ganado y que es ganado con propósito lechero y en la leche no se ha encontrado residuos, sin embargo cuando se usa un producto veterinario son varios días para que desaparezca ese residuo y esa leche se pierde, por lo que esta alternativa del uso de bioinsumos es una mejora incluyo económica para las finanzas del productor.-----

Se visitó también la región Brunca para conocer el proceso del Símbolo de Sanidad en un proyecto interinstitucional de la zona, con Inder, INA y Senasa, donde se han desarrollado queserías artesanales con el apoyo del Inder en cuanto a insumos, capacitación por el INA y las certificaciones y seguimiento por parte del Senasa. En las visitas se conversó con dos productoras, una de ganado caprino y otra de ganado bovino, quienes expresan que el proceso de llevar registros ha sido difícil, pero la capacitación recibida en cuanto al cuidado y lavado de las máquinas les ha servido para que no se les deterioren tan rápido. Por otro lado, se menciona que, en cuanto a la colocación del producto en los puntos de venta, el usuario aún no identifica que ese sello de sanidad le da un plus al producto garantizando las buenas

prácticas, por lo que una estrategia de comercialización acompañado de una de educación al consumidor es necesaria. -----

El binomio canino en Paso Canoas hace que el puesto tenga eficacia en su servicio, la situación es que este perrito también es un activo y como tal requiere mantenimiento, asistencia veterinaria y otras cosas las cuales si tiene pues al binomio no le falta nada, sin embargo, lo que sucede es que si el binomio se enferma hoy, el cuidador debe sacar de su dinero para la atención inmediata y posteriormente se le reintegra pero esa labor no debería de manejarse así. -----

A lo anterior el señor ministro sugiere hacer un convenio con Senasa para que los veterinarios de esta institución den atención y si se debe hacer una modificación en algún reglamento o ley sea plateado a legal para que eso se agilice. -----

El señor Erick Jara menciona que de igual forma el técnico que acompaña al Binomio, no se puede desentender de el animal y en vacaciones y por lo general se los llevan a sus casas, eso implica que económicamente sacan de su bolsillo ciertos gastos para el perro, por lo tanto, considerar un aporte extra al técnico. -----

Estrategia de camote: antes de empezar con la estrategia de camote se convocó a varios productores de diferentes zonas consultándoles cuales eran sus necesidades de mercado y en base a eso se elaboraron las variedades de camote, existen pruebas en campo en la estación experimental Fabio Baudrit y diamantes, con tres variedades que sobresalen. En el CNP: se realizaron entrevistas en cuanto al PAI, a diferentes suplidores quienes comentaban que existe una mejora en cuanto al pago de las facturas, pero que todavía tienen procesos donde tienen varias facturas pendientes y solamente se cancela una y ellos como proveedores deben estar solventando esos vacíos de no recibir los pagos completos, otro punto que planteaban los proveedores es que los precios de compra se toman por lo estipulado por el PIMA y en ocasiones no es rentable ir a entregar por ejemplo 2kg de tomate a una escuela que está a 10 kilómetros si esos costos no los puedo incluir en el precio.-----

El señor Gerardo Duarte- presidente del CNP, menciona que se está trabajando con el Ministerio de Educación para que los pago a través de las juntas de educación sean más oportunos y con respecto al tema de los costos, se firmó un convenio con el IICA para hacer un modelo económico donde se consideren esos cálculos pertinentes. -----

Hannier Ramírez explica que el Centro de Valor Agregado (CVA) de la Brunca no está en el Plan Sectorial, pero se aprovechó la visita a la región para verificar la estructura, este se cedió en convenio al INA y pronto empezará a usar las instalaciones. Sin embargo, el INA no puede hacer cambios estructurales en el CVA, lo que limita la oferta académica pues solo existe una batería sanitaria para hombres y otra para mujeres y la población que se atenderá es de al menos 150 personas y el no poder modificar la estructura es un problema, por ese motivo concretar la venta de las instalaciones sería una opción. El señor ministro menciona que eso se ha venido negociando y existe disposición para concretarlo. -----

Incopesca y el mejoramiento genético en tilapia, en la Estación Experimental Diamantes: se cuenta con tilapias donde su cabeza es más pequeña y su cuerpo más grande para aprovechar más la proteína, se trabaja con variedades de tilapia blanca y tilapia roja, con esta ultima el problema que tiene es una manchita negra que, aunque no tiene ningún efecto en el sabor ni de salud para las personas, visualmente al consumidor no le gusta, por lo que se ha trabajado en eso y ya varias han salido sin la mancha. El señor Jara aporta que las instalaciones necesitan más mantenimiento a la obra e inversión. Así mismo la señora Hannier también visitó la “Expo Acuicultura” donde encontraron que es una muy buena oportunidad como generación de nuevos contactos entre acuicultores y proveedores de la actividad y es una opción ligarlo al Plan Nacional de Desarrollo y fortalecer esas actividades respecto a la acuicultura. -----

Por otro lado, en cuanto al PIMA en el Plan Sectorial se tiene la REFRINA de Puntarenas, pero es un proyecto que ahorita está en etapas de estudios de factibilidad y el de la Chorotega cuenta con buena ocupación de productos refrigerados y en congelamiento, casi al 100%, se estará ampliando la capacidad a 500 metros cuadrados en el 2026-2027, se tiene la limitación

de la Regla Fiscal para ofrecer el servicio, pero es algo que se puede resolver conforme avance la obra. Y por último por motivo de la emergencia queda pendiente de visitar Senara, Inder y otros para el 2025. -----

## **CAPITULO VI. AVANCE SOBRE EL USO DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS PARA FINES ESTADÍSTICOS.** -----

**ARTÍCULO 7.** El señor Erick Jara presenta este tema pues corresponde a una auditoria de la Contraloría General de la República, Informe No DFOE-FIP-IF-00007-2021, la Contraloría General de la República (CGR) encontró que las acciones realizadas no han contribuido a la eficacia, eficiencia y economía en materia de compras públicas de bienes y servicios agropecuarios desde una visión de sostenibilidad (social, ambiental y económica). -----  
Se han trabajado las disposiciones (4.4, 4.5, 4.6) que dicen textualmente: 4.4. Se elabore e implemente un plan de seguimiento a los lineamiento y acciones de política pública contenidas en la Política Nacional de Compras Públicas Sustentables y creación del Comité Directivo Nacional de Compras Sustentables y en la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible 2018-2030. 4.5 Se emita, divulgue e implemente una directriz para el registro de información de producción sostenible que considere enfoque de ciclo de vida de bienes y servicios agropecuarios, pesca y caza, y elaborar e implementar. 4.6 Un diseño conceptual y metodológico para la integración de la información de los mercados de bienes y servicios agropecuarios. -----

Sepssa realizó un “barrido” sobre registros administrativos para generación de estadísticas, se tomó como base la ley 9635 “Responsabilidad del MAG de mantener un registro de personas productoras (REA)”, esto nos ha servido para amplificar información de otros registros y se inició con MAG, SFE y Senasa con un total de 121093 autorizaciones entre pequeño productor, mediano y otros, así como viveros, exportadores y orgánicos. Como propuesta esta aumentar el alcance y la utilidad en cuanto análisis de la base de datos de registros (sexo, actividad económica, reconocimiento, nivel de sostenibilidad, ciclo de vida, registros MEIC). Y como recomendaciones se considera: la valoración de la técnica de la propuesta de

variables, para satisfacer las necesidades de información y aumentar el valor público de su análisis, implementación a nivel informático de los cambios en la base de datos, recomendaciones a las instituciones para mejorar la calidad de los datos, ajustar la desagregación de los micro productores agropecuarios y establecer un mecanismo de validación continua.-----

## **CAPITULO VII. MEDALLA NACIONAL AL MÉRITO AGRÍCOLA 2025-----**

**ARTÍCULO 8.** Para poner en contexto a los integrantes nuevos les menciono parte del marco legal Decreto Ejecutivo N° 40.302-MAG, como reconocimiento público para estimular las labores meritorias que se desarrollan en el campo agrícola, se entrega una vez al año el 15 de mayo, en la ceremonia de día del agricultor por el Presidente de la República y el Ministro rector del MAG. -----

Artículo 1°. La "Medalla Nacional al Mérito Agrícola", será conferida a una persona física o jurídica, una sola vez al año, sin distinciones de tipo alguno, en cuanto a edad, sexo, profesión, nacionalidad, creencia religiosa, residencia u otros factores, a condición de que su labor haya sido meritoria en el campo agrícola nacional, tanto a nivel particular como empresarial. (...) Artículo 3°. Quedarán comprendidas entre las posibles personas candidatas, todas aquellas personas físicas, productores o productoras y personas jurídicas, cuya labor en el campo agrícola, empresarial, científico, profesional o técnico, se haya desarrollado en las ciencias naturales, biológicas, económicas o sociales. -----

Sobre el procedimiento: el CAN nombrará una "Comisión Ad Hoc" con 3 de sus miembros, bajo la coordinación del Ministro, entre sus funciones están examinar los antecedentes de los candidatos y hacer un análisis de las calidades de los postulantes. SEPSA recibe, procesa y acompaña a la Comisión Ad Hoc, en la selección de los galardonados para proponer una terna al CAN y tomar la decisión final. Las solicitudes son enviadas a [direccionsepsa@mag.go.cr](mailto:direccionsepsa@mag.go.cr) mediante un formulario electrónico. Se solicita a la Oficina de Prensa del Ministerio de Agricultura y Ganadería que realice en un plazo razonable, la publicación para la postulación de candidatos a la Medalla Nacional al Mérito Agrícola. Y se realizan visitas de verificación,

veracidad y validación de datos de los seleccionados. Además, se les recuerda que con el objetivo de financiar las medallas las cuales consisten en una creación por un artesano costarricense, se había tomado el siguiente acuerdo en el 2023: **ACUERDO CAN-06-04-2023:** Cada institución presupuestará anualmente un monto por concepto de gastos relacionados con el Día del Agricultor, iniciando con el presupuesto del 2024. Por lo que esperamos esto haya sido considerado para el próximo año. -----

Las categorías en las que se otorgará este 2025 el reconocimiento será: Mujer productora, Productor, Productor (a) Joven, Pesca o acuicultura y organización u empresa. -----

**ACUERDO CAN-03- 07-2024:** Se inicia el proceso de coordinación para el otorgamiento del galardón “Medalla al Mérito Agrícola 2025”, del 6 de enero al 3 de abril de 2025. **EN FIRME** -----

**ACUERDO CAN-04- 07-2024:** Se establece la Comisión Ad Hoc de la Medalla Agrícola para el año 2025, la cual estará integrada por: Karla Mena Soto- Directora de Extensión Agropecuaria, Ignacio Barrientos Zamora – Gerente general del PIMA, Robin Almendares Fernández- Director ejecutivo Clubes 4S, Nelson Peña Navarro - Presidente ejecutivo Inopesca, de conformidad con la normativa vigente y para una mayor transparencia en el proceso de selección. **ACUERDO EN FIRME.** -----

**ACUERDO CAN-05- 07-2024:** Se solicita a la Oficina de Prensa del Ministerio de Agricultura y Ganadería que realice la publicación para la postulación de candidatos a la Medalla Nacional al Mérito Agrícola 2025, especificando los requisitos y como período máximo para recibir solicitudes el 28 de febrero de 2025 mediante el llenado del formulario oficial o bien contactando a la dirección de correo [direcciónsepsa@mag.go.cr](mailto:direcciónsepsa@mag.go.cr) **ACUERDO EN FIRME.** -----

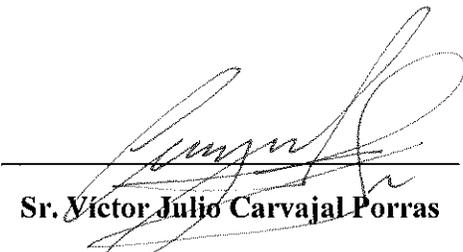
#### **CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS.** -----

**ARTÍCULO 9.** Programación de fechas para las sesiones del CAN 2025: Se realizarán el primer jueves del mes, cada dos meses iniciando: sesión 1-febrero 06, sesión 2-abril 03, sesión 3-junio 05, sesión 4-agosto 07, sesión 5-octubre 02, sesión 6-diciembre 04. -----



**CAPITULO IX. CIERRE DE SESIÓN** -----

**ARTÍCULO 10:** Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las diez horas con treinta minutos del 13 de diciembre, 2024. ----- U.L.-----

  
-----  
**Sr. Victor Julio Carvajal Porras**

**Ministro Rector Ministerio de Agricultura y Ganadería**

